

El derecho de hacer la guerra

Sábado, 30 de septiembre de 1939

La gran y real tragedia, que juzgamos en los escenarios de guerra en Europa, una vez más desgarrada y ensangrentada, refuerza en mi alma, profundamente emocionada, la firmeza de mi adhesión a los principios de libertad. Y me mantengo unido a las instituciones democráticas, tan abofeteadas y despreciadas como lo puedan ser por los partidarios de los regímenes llamados de fuerza, o más exactamente de violencia.

Cuando antiguamente goberné mi país, durante mi mandato presidencial, en medio de una Europa ya demasiado envenenada y amenazada, con el ansioso espíritu de conservar la paz y de ayudar a ella —lo que miraba siempre como el papel y el interés vital de España—, lo que deseaba sobre todo era que si la guerra llegaba, pudiera al menos plantearla con la conciencia serena y tranquila de haber cumplido todos mis deberes. Tenía que intentarlo todo para impedirlo y ser respaldado en caso de que fracasara, si ésta estallaba, por la voluntad incontestable, pensada, iluminada de mi patria.

Tales seguridades, indispensables para la conciencia de gobernantes honrados, no son posibles, como certezas indiscutibles, tranquilizadoras y animosas, más que en las democracias, donde las libertades y los derechos de los hombres y de los ciudadanos son sinceramente respetados.

Para que los gobernantes lleguen a un grado así de convicción, que significa el seguro desquite de todos sus deberes, e incluso de todos sus escrúpulos, hacen falta muchas garantías, que sólo la libertad hace posible. Porque no hay que impedir e incluso hacer que la opinión pública esté instruida e informada acerca de todos los datos, tan serios, de la terrible elección. Hay que permitir también que esa opinión se exprese con prudencia y patriotismo, pero sin miedo nacido de una coacción interna. Hay que tener en cuenta todas las opiniones libres y patrióticamente expresadas, y estar convencido, en la cumbre del poder, de la resolución serena del pueblo, tomada sin engaño y sin delirio, sin mentira y sin coerción. Es necesaria la sincera creencia generalizada y firme de obedecer a una necesidad inevitable. Es necesario saber también que un esta -

do de ánimo así representa una voluntad nacional, una mayoría aplastante, cerca de la casi unanimidad de los ciudadanos y de los partidos.

En el fondo de todas esas exigencias tranquilizadoras está el principio fundamental del derecho público según el cuál el derecho supremo de desear la guerra pertenece a la nación, que la sostiene y que padece todos los sufrimientos. Ese poder es una facultad de la nación, en el sentido más amplio de esa palabra: la nación concebida como la experiencia viva y dedicada a la continuidad histórica, heredera y depositaria de un pasado que debe conservar para transmitirlo a las generaciones, incluso desconocidas, del futuro lejano.

Una certeza así, que es el pago del presente y de la Historia y la oferta de todos los sacrificios voluntariamente aceptados, es también la garantía de la resistencia del pueblo. ¿Cómo podría ésta ser obtenida allí donde la libertad ya no existe? ¿Quién podría creerse autorizado sin dudar y sin remordimientos para hacer la guerra por un impulso personal, para arriesgar el presente y comprometer el futuro sin preocuparse de la voluntad del pueblo, o con la única confianza en la unanimidad nacional, impuesta, factible, ciega? Esa confianza supuesta no vale nunca, en el orden de las responsabilidades morales, ni quizás en el terreno mismo de la fuerza, lo que la mayoría libre e instruida representa y suministra.